

III CONCURSO INSTAGRAM SEMANA SANTA REVISTA AYER&HOY

Patrocinado por:



ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO:

El titular de la presente promoción es revista Ayer&hoy, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico entre los aficionados a la fotografía a través de la red social Instagram, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

BASES DEL CONCURSO:

1. En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación Instagram, que realicen **fotografías durante los actos de la Semana Santa de Ciudad Real de 2017**, en cualquiera de los municipios de la **provincia de Ciudad Real** y sobre cualquier aspecto de esta celebración, dentro de las fechas programadas. **Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y con los requisitos especificados en estas bases podrán ser seleccionadas.**

El concurso es válido para todas las **fotografías realizadas y subidas entre las 12.00 horas del 4 de abril de 2017 y las 23.59 horas del 16 de abril de 2017** (ambos inclusive) a Instagram con el hashtag **#SSantaAyeryHoy17** correctamente. No se aceptarán fotografías realizadas fuera de estas fechas o mal etiquetadas.

2. Para que una fotografía entre en concurso debe ser etiquetada **en la descripción** con el hashtag **#SSantaAyeryHoy17** y compartirla en Instagram, teniendo un **perfil público y siguiendo a @ayeryhoyrevista en Instagram** para facilitar el acceso a las fotografías. Las fotos que no hayan sido etiquetadas por su autor con esa etiqueta o no siga a esta cuenta, no participarán en el presente concurso.
3. La participación en el concurso es gratuita y no requiere de inscripción ninguna, quedando supeditada a que el participante tenga una cuenta en



Instagram -para la que sólo es necesario bajarse la aplicación al móvil y hacerse una cuenta- y que se respeten las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>)

4. **La organización se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía**, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
5. **Cada usuario puede participar con tantas fotos como quiera** dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. Una vez finalizado el plazo de presentación de fotos en Instagram, **un jurado seleccionará un máximo de 17 fotografías.**

De esa selección, el jurado elegirá a una de las ganadoras.

La otra ganadora será la que, una vez publicados los otros 16 finalistas en la cuenta de @ayeryhoyrevista, obtenga más votos desde su publicación y hasta las 23.59 horas del 27 de abril de 2017.

6. **Los ganadores deberán asistir a la entrega de premios** en la fecha y lugar **que se celebrará en el Hotel Guadiana**, de Ciudad Real, patrocinador de este concurso
7. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que la revista Ayer & hoy las pueda utilizar, publicándolas en la revista, web, redes sociales, promocionar dentro y fuera de redes sociales y para realizar, si se estimara oportuno por parte de organizadores y patrocinadores, una exposición tras finalizar el concurso con las imágenes seleccionadas.
8. Los premios a los que optan los participantes son:
 - **Premio del jurado:** Cena para dos en el Hotel Guadiana de Ciudad Real y el alojamiento de una noche en ese mismo día. El premio se podrá disfrutar previa reserva en el hotel y siempre que haya disponibilidad (se exceptúan fechas especiales como Semana Santa, FENAVIN, Navidad o puentes).
 - **Premio de los igers:** Cena para dos en el Hotel Guadiana de Ciudad Real y el alojamiento de una noche en ese mismo día. El premio se podrá disfrutar previa reserva en el hotel y siempre que haya disponibilidad (se exceptúan fechas especiales como Semana Santa, FENAVIN, Navidad o puentes).
9. El premio **no podrá ser canjeado por su valor en metálico.**
10. **La Organización se pondrá en contacto con los ganadores a través de un mensaje directo de Instagram** para informarles del resultado del concurso así como de la fecha de entrega de los premios. Asimismo, la organización dará a conocer los ganadores en todas sus redes sociales y en la web www.ayeryhoyrevista.com.

11.No podrán participar en este concurso los componentes de revista Ayer&hoy, Hotel Guadiana y Hotel Cumbria, ni sus familiares o trabajadores.

12.La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales.

La Organización o los patrocinadores no van a recoger ningún dato de inscripción ya que la participación es pública y gratuita. Excepto en el caso de los ganadores, que, para la entrega de premios, se recogerán datos personales de los mismos para poder hacerlos efectivos.

RESPONSABILIDADES

1. La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

2. La Organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

3. La Organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por el mal funcionamiento de Instagram.

4. Además la Organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

5. En el caso de que las fotografías estén realizadas o protagonizadas por menores de edad, si resultaran premiadas o seleccionadas, deberán disponer de una autorización de alguno de los tutores del menor.